



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
BARRERAS
SAMANIEGO
DIANA KARINA
DOMICILIO
[REDACTED]
FOLIO [REDACTED] AÑO DE REGISTRO [REDACTED]
CLAVE [REDACTED]
CURP [REDACTED]
ESTADO [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED]
LOCALIDAD [REDACTED] SECCION [REDACTED]
EMISION [REDACTED] VIGENCIA HASTA 2022 [REDACTED]



11773

Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.

[REDACTED]

0517063636

9E090902T50

EL REGULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN SUS 30 DIAS INMEDIATOS A QUE ESTE OCURRA

[Signature]

EDUARDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

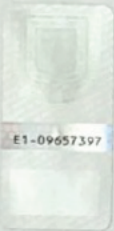
[REDACTED]

REGISTROS FEDERALES LOCALIDAD EXTRANJERA

RED INTEGRAL NOTARIAL.
 DUID: [REDACTED]
 NOTARIO: Marco Antonio Espinoza Rommyngth, Notario 97 de la Ciudad de México.
 SELLO DE TIEMPO: 21/09/2020 09:05:57
 NÚMERO DE REGISTRO: [REDACTED]
 PÁGINA: 1 de 1.

MARCO ANTONIO ESPINOZA ROMMYNGTH, NOTARIO NOVENTA Y SIETE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, -
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE IMPRESIÓN QUE CONSTA DE UNA PÁGINA, ES REPRODUCCIÓN----
FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO Y QUE DOY FE HABER TENIDO A LA---
VISTA Y CON EL CUAL LA COTEJÉ, A CUYO EFECTO HE LEVANTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO-
DE COTEJOS DEL PROTOCOLO A MI CARGO EL REGISTRO [REDACTED]-----
[REDACTED]

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CIENTO SETENTA Y UNO DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA LA----
CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO CALIFICA SOBRE LA AUTENTICIDAD,----
VALIDEZ O LICITUD DEL DOCUMENTO QUE TUVE A LA VISTA PARA SU COTEJO.-----
ESTE COTEJO FUE FIRMADO CON LA FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL DEL SUSCRITO NOTARIO, DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO CIENTO VEINTIOCHO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL-----
NOTARIADO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO.-----
CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.-----
DOY FE.-----



Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de
Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y
II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información,
así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.

FIRMA ELECTRÓNICA NOTARIAL: [REDACTED]